

Versión Estenográfica de la Décima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, a 27 de junio de 2022.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Buenos días a todos y todas.

Les agradezco mucho la atención a esta convocatoria a la décima primera sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Saludo a la y los integrantes de la Comisión de Vinculación, también al consejero José Roberto Ruiz Saldaña que veo que nos acompaña, a las representaciones de los partidos políticos, de las consejerías del Poder Legislativo.

A nuestro Secretario Técnico, el maestro Miguel Ángel Patiño, a quien le solicito por favor, que verifique si existe quórum para poder sesionar válidamente.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Buenos días a todas y a todos.

Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes y los consejeros electorales que integran esta comisión, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Toda vez que existe el quórum para poder sesionar válidamente, siendo las ocho horas con seis minutos del día 27 de junio de 2022, se da por formalmente abierta esta décima primera sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Y le quiero solicitar, por favor, al Secretario Técnico Técnico, que nos dé cuenta con el orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

El punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las presidencias de los organismos público locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como a las consejerías electorales de los organismos públicos locales en las entidades de Hidalgo y Veracruz.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Se encuentra a su consideración el orden del día.

Si no hubiese nadie que quisiera hacer uso de la voz, por favor, sométalo a votación junto con la dispensa a la lectura de los documentos previamente circulados.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejera Presidenta.

Señoras consejeras electorales, señores consejeros electorales, quienes estén por aprobar el orden del día que ha sido puesto a su consideración, así como la dispensa solicitada, les pido por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera, maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral, maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor. Buenos días.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias. Buenos días, consejero electoral.

Consejero electoral, maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobada por unanimidad, el orden del día, así como la dispensa solicitada, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Por favor, dé cuenta con el punto único del orden del día.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: El punto único del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la designación de las presidencias de los organismos público locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León Querétaro, Tabasco y Veracruz, así

como a las consejerías electorales de los organismos público locales en las entidades de Hidalgo y Veracruz.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Le pido, por favor, que nos haga una exposición del punto.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto.

En cumplimiento a la normatividad aplicable, se llevaron a cabo cada una de las etapas del proceso de selección y designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como de las consejerías electorales de las entidades de Hidalgo y Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Se recibieron 439 solicitudes de registro, 312 de mujeres, 126 de hombres y uno binario, para la designación de siete presidencias y dos consejerías.

Asimismo, 410 aspirantes, 289 mujeres, 120 hombres y uno binario, cumplieron con los requisitos de forma tal que 29 personas no cumplieron con alguno de ellos.

Por lo anterior, los días 2 y 24 de abril del presente año se llevó a cabo se llevó a cabo la aplicación del examen de conocimientos a las 410 personas aspirantes que cumplieron con estos requisitos, la cual estuvo a cargo del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, bajo la modalidad de examen desde casa, por medio del programa dispuesto por dicha institución.

Los resultados obtenidos por las personas aspirantes fueron entregados a la comisión por parte del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior y se publicaron el 13 de abril de 2022.

Es importante señalar que se presentaron 16 solicitudes de revisión de examen y derivado de la revisión realizada por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, no cambió ninguno de los resultados.

Fue el caso que para la etapa de ensayo presencial, accedieron 127 personas aspirantes: 101 mujeres y 26 hombres, que se ubicaron como las personas aspirantes mejor evaluadas en el examen de conocimientos de cada género.

Por lo tanto, el 7 de mayo se llevó a cabo la aplicación del ensayo en modalidad a distancia.

Al respecto, el Consejo General emitió el acuerdo INE/CG1417/2021, por el que se aprobaron los lineamientos del ensayo, los cuales fueron aplicables para esta ocasión.

El 13 de junio de 2022, el Colegio de México, hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo, donde se consideraron como idóneos a las personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a B, entre 50 y...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

...hizo entrega de los resultados de la aplicación del ensayo, donde se consideraron como idóneos a las personas aspirantes que obtuvieron una calificación igual o mayor a B entre 50 y 74 puntos en al menos dos de los tres dictámenes que calificaron los ensayos.

Fue así que 85 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo: 68 mujeres y 17 hombres.

Se recibieron 15 solicitudes de revisión, las cuales se llevaron a cabo el 15 de junio de 2022, obteniendo como resultado que en todas se confirmó su dictamen como no idóneo.

Como lo mandata la normatividad, el 14 de junio de 2022 se remitieron a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos ante el Consejo General los nombres de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular para que, en su caso, pudieran presentar las observaciones respectivas, siendo el caso que el 19 de junio de 2022 la representación de Morena envió información respecto a diversas personas aspirantes que, en su caso, fueron valoradas en los dictámenes que forman parte del acuerdo que se pone a consideración.

Asimismo, cabe señalar que ayer llegaron observaciones adicionales.

De igual forma, fueron programadas 85 entrevistas virtuales: 68 mujeres y 17 hombres de los cuales fueron desahogados los días 20 y 21 de junio de 2022.

Dichas diligencias fueron grabadas en tiempo real el mismo día de su realización, y una vez concluidas todas las entrevistas programadas se hicieron públicas para su consulta en el canal del instituto (**Falla de Transmisión**) dentro de la plataforma de YouTube, de conformidad con el reglamento.

Asimismo, de conformidad con el principio constitucional de paridad de género, cuando se trata de la asignación de un solo cargo, y la convocatoria fue dirigida tanto para hombres como para mujeres, la comisión pone a consideración del Consejo General a un hombre y a una mujer, de los cuales se designa a la persona que operará la respectiva presidencia o consejería. Es el caso de la presidencia de Baja California Sur, para California Sur, perdón, y de la consejería de Veracruz.

Con base en lo anterior y una vez realizada la valoración de la idoneidad de las personas aspirantes en forma individual, que se fundamenta en los dictámenes

correspondientes, se considera que las propuestas al Consejo General para ser designadas las presidencias y consejerías de los Organismos Públicos Locales en las entidades mencionadas cuentan con el perfil necesario para poder ser propuestas.

Es cuanto.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias, señor Secretario Técnico.

Se encuentra a su consideración el punto único del orden del día.

Si alguien desea intervenir.

Adelante, el representante del Poder Legislativo, el maestro Jaime Castañeda de Morena.

Representante del Partido Morena: En esta ocasión soy representante de Morena y el Legislativo es Carlos.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias por la aclaración.

Adelante, por favor.

Representante del Partido Morena: Adrián es mi suplente, aquí está el maestro Díaz Mendoza.

Gracias.

Buenos días a todas y a todos los presentes, gracias por cederme el uso de la palabra.

Éste ha sido un proceso largo en el que, como se ha dado cuenta, hemos hecho observaciones de varios perfiles que consideramos que no son idóneos para la, nombramiento de consejero electoral.

Quisiera nada más ratificar y señalar que mandaremos observaciones en el caso del nombramiento de Elizabeth Nava Gutiérrez, nuevamente mandaremos observaciones de Tabasco. Consideramos que tiene un cumplimiento en los principios de independencia e imparcialidad, por vínculos que para nosotros son más que claros con algún partido político, en este caso es electorales Partido Acción Nacional.

Y ha hecho señalamientos y entrevistas que tienen que ver con esto.

Creemos que no es un perfil idóneo y mucho menos para presidir el Organismo Público Local Electoral de Tabasco, conforme a la aplicación de los principios rectores.

En este mismo sentido, ya lo hemos señalado por escrito, mandamos observaciones y si no, las alcanzaremos el nombramiento de Alma Pulido Gómez, que es un nombramiento que me parece que ya hemos tenido en la mesa para el Estado de México. Pues ha tenido una posición activa, y así lo hemos hecho señalado en las observaciones, en su Twitter, en medios de comunicación como *El Financiero*, como *Letras Libres*, *Nexos*, que no permitirían tener por acreditada los principios de independencia, objetividad...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...comunicación como *El Financiero*, como *Letras Libres*, *Nexos*, que no permitirían tener por acreditados los principios de independencia, objetividad, imparcialidad, que requiere la función electoral.

Ahí también se hizo llegar la observación correspondiente.

En el caso, y quiero hacerlo en conjunto, creo que es mejor para que todos lo podamos tener.

También en el caso de Querétaro nos acaban de hacer llegar, del estado, las observaciones, y ha tenido que señalarse que también como lo haremos llegar no hay un cumplimiento con los tres principios que antes cité sobre el nombramiento de González García Rocío Edith.

Por cuanto, a Querétaro, era lo que se tenía que señalar.

Y en el caso de Hidalgo, consideramos que hay una observación que debe tenerse en cuenta y que también ya hicimos llegar respecto a María Magdalena González Escalona, esta sería la plaza "O", el cargo a ocupar de Consejera Electoral, y también se haría llegar la observación correspondiente.

Me reservo, si alguien participa antes, para la segunda ronda para abundar, acomodar aquí las notas que tenemos, pero era básicamente lo que queríamos manifestar, yo sé que hay un tiempo de aquí al día 30 en donde todavía los consejeros electorales pueden hacer reflexiones sobre estos asuntos.

Me parece que un asunto en donde ya habíamos tenido la experiencia y me parece que también es digno de una nueva reflexión, es en el caso del Estado de México; y me parece de relevancia y de preocupación el asunto de Tabasco.

Gracias, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

No veo a nadie que quiera hacer uso de la voz, entonces me quiero referir a algunas de las cuestiones que se han planteado con relación a las personas que se están proponiendo.

Efectivamente, recibimos una serie de observaciones, particularmente las que tengo en la memoria que recibimos por escrito, tienen que ver con la persona que se está proponiendo para el Estado de México y la persona que está proponiendo para Tabasco.

En el caso de Pulido Gómez Amalia, me parece relevante destacar, porque fue una de las cuestiones que nosotros valoramos al momento de hacer las propuestas, su trayectoria académica.

Es una mujer joven, no obstante, tiene una licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, es maestra en Ciencia Política y es doctora en Ciencia Política. Hizo una entrevista, me parece, bastante destacada.

Y si bien es cierto, hicimos el análisis de lo que recibimos por parte del partido Morena en diferentes ocasiones de artículos, y también en diferentes cuestiones como en redes sociales, me parece que es consistente con la formación académica y crítica de la propia aspirante.

No solamente para mí esto es un tema relevante a ponderar, no solamente encontramos que fuera crítica con cierto gobierno, sino también ha sido crítica con administraciones pasadas tanto administraciones priistas como administraciones panistas.

Entonces, me parece que es consistente con su formación académica y, sobre todo, de politóloga.

Más allá de eso, yo destacaría que no es la primera vez que nos enfrentamos a una circunstancia análoga en donde una persona que estamos nosotros proponiendo ha sido crítica de diversas situaciones sociales.

Tuvimos un caso muy particular en San Luis Potosí, en donde también en la sesión de la Comisión de Vinculación se nos trajeron algunas publicaciones que había hecho la aspirante en ese momento en diversas redes sociales. Y una de las cuestiones que destacamos fue, que no solamente se dirigían las críticas en contra de un solo partido político, por ejemplo, sino que eran diversas.

Y también lo que ha dicho la propia Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con relación a los mensajes difundidos en redes sociales, que cito, dice:

“Los mensajes difundidos en redes sociales utilizando internet, gozan de la presunción...

Sigue 4ª. Parte
Inicia 4ª. Parte

...difundidos en redes sociales, que cito, dice:

“Los mensajes difundidos en redes sociales utilizando Internet, gozan de la presunción *iuris tantum*, de hacer expresiones espontaneas, amparadas en el pleno ejercicio de la libertad de expresión y las responsabilidades ulteriores que pudieran derivarse al hacer uso de este medio de comunicación, deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de las demás personas, así como a la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas...”.

En el caso de la persona que nosotros estamos proponiendo para Tabasco, Nava Gutiérrez Elizabeth, también recibimos las observaciones, sin embargo, más allá de que están basadas exclusivamente en notas periodísticas que no hacen prueba plena, para mí una de las cuestiones más relevantes a destacar es el hecho de que se está pretendiendo descalificarla, porque se dice, por ejemplo, que su esposo fue abogado de Miguel Ángel Yunes Linares, no obstante, además de que ella señala en su currículum que no está casada, sí me parece importante que no se quieran extender a lo mejor, o cuestiones que tienen que ver con las parejas de las personas, u otra persona que no es la titular, digamos, ¿no?, y que tiene una trayectoria propia y que tiene méritos propios.

En el caso del aspirante de Tabasco, demostró tener los méritos para estar en el puesto al cual se le está proponiendo y también la trayectoria en materia electoral, para que pueda estar ahí.

Específicamente Nava Gutiérrez Elizabeth, tiene una trayectoria amplia, también en materia electoral, tanto en el Instituto Nacional Electoral, como también en el Organismo Público Local Electoral de Veracruz. Me parece que ese conocimiento y que tiene una licenciatura en derecho y ya también una maestría terminada, todavía no tiene título, pero tiene una maestría terminada, puede ser un perfil bastante sólido.

De Querétaro no tengo claro, sí me gustaría si me pudieran ayudar, por favor, con las observaciones que tengan ustedes, porque no tengo clara las observaciones que puedan tener ustedes con relación a la propuesta de Querétaro y en el caso específico a la propuesta de Hidalgo.

Ahora, quisiera aprovechar para comentar una cuestión que tiene que ver con el caso de Hidalgo, yo no comparto la propuesta que se está haciendo para el caso de Hidalgo, respecto al anexo tres, correspondiente a esa entidad, quisiera pronunciarme sobre la propuesta del aspirante López Gutiérrez María Luisa, que se está considerando para presidir los trabajos del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, para manifestar que no acompaño esta decisión de nombrarla como Consejera Presidenta, derivado de la revisión de la propuesta, se encontraron

diversas notas periodísticas en las que figura su hija como conferencista ponente en el Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, justo y solamente durante el periodo en que ella fue directora de equidad de género del organismo público local electoral, no se advierte que haya brindado conferencias ni antes de que ella ocupara este puesto, ni con posterioridad, además de ello según la normativa interna del propio Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, pudo participar en la designación de su hija como Secretaria del Consejo Municipal de Mineral de la Reforma, sin que conste una excusa como integrante que era entonces, en ese momento la aspirante de la Junta General Ejecutiva del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo.

Derivado de lo anterior y también para garantizar el derecho de audiencia, se le envió un requerimiento y también porque encontramos una inconsistencia en su entrevista que celebró con el grupo uno, este requerimiento se le mandó el 26 de junio, el día de ayer, lo desahogo el mismo día de ayer y vista su contestación y al ponderar todos los elementos no podré acompañar esta propuesta, no obstante revisando el perfil de la aspirante González Escalona María Magdalena, me parece que cuenta con los elementos suficientes para ocupar la presidencia del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo.

En su trayectoria destaca su paso por distintos cargos en el Servicio Profesional Electoral Nacional, como vocal de capacitación y educación cívica en la junta local ejecutiva, fue jefa de departamento en Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, además a mí me tocó entrevistarla, hizo una entrevista también bastante destacada.

Ahora bien, para la consejería del Instituto Electoral de Hidalgo propondría a Lozada Nájera Laura Araceli, quien cuenta con experiencia en la materia electoral, debido a que ha sido vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Distrital Ejecutiva, así como vocal secretaria en diversas juntas distritales.

Adicionalmente, en el ámbito académico ha participado como ponente y moderadora, aunado a su destacada entrevista.

Considero que la aspirante tiene los conocimientos, capacidades y competencias para desempeñar el cargo de consejera electoral...

Sigue 5ª. Parte
Inicia 5ª. Parte

...aunada a su destacada entrevista.

Considero que la aspirante tiene los conocimientos, capacidades y competencias para desempeñar el cargo de consejera electoral, con especial énfasis en sus conocimientos en materia de capacitación electoral que se acreditan a lo largo de su trayectoria.

En ese sentido, solicitaría una votación diferenciada, con relación a las propuestas de Hidalgo, ya que en síntesis no apoyaría la propuesta para la presidencia, sugeriría que el aspirante que actualmente se propone para la consejería, se contemple para la presidencia y en la consejería que se vote a Lozada Nájera Laura Aracely.

Pregunto si alguien más desea hacer uso de la voz, tengo que aquí apuntado al consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Adelante, por favor.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias.

Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, para reconocer este trabajo que se ha venido desarrollando durante semanas o incluso meses para este proceso de designación.

Y por otra parte, quiero mencionar que el caso de Estado de México, al de la voz, me correspondió realizar la entrevista junto a el consejero electoral Martín Faz, y la consejera electoral Claudia Zavala, y en mi caso la valoración para proponer un perfil de esa naturaleza, no es solo la trayectoria académica sólida y consistente, muy destacada del aspirantes, sino también la seriedad con la acordó las respuestas en el sentido de mucha madurez y mucha responsabilidad, aprecié de su interés por estar ahora en el servicio público de un grado no menor que es la presidencia de un organismo público local tan relevante en nuestro país.

Yo he observado ya lo que ha remitido el partido Morena, ya ha referido incluso de viva voz el representante de qué se trata, simplemente me limitaría a señalar como lo sostuvo la Consejera Presidenta Dania Ravel, que lo único que aprecio son las típicas posturas académicas críticas de análisis de la realidad social, política de país, pero estoy convencido que esa libertad de expresión no podría traducirse o conllevar ahora una imposibilidad ni jurídica, ni digamos política de no poder integrar el organismo público local que pretende presidir la doctora Pulido.

Entonces, creo que no hay tema, respetuosamente lo digo al representante.

Y en el caso de Tabasco me parece que el escrito, lo digo con todo respeto pero es muy temerario, se afirma aquí en un formato que usa el partido Morena, filiación partidista Partido Acción Nacional, dogmáticamente le atribuyen una afiliación partidista al aspirante, lo cierto es que hemos tenido la oportunidad de ver su trabajo, del aspirante de propuesta para Tabasco, dentro del Servicio Profesional Electoral, y no hay ninguna observación, ningún expediente incriminatorio en el sentido que lo está queriendo formular el partido Morena.

Entonces, me parece que se trata de una servidora pública que ha estado cumpliendo cabalmente con sus atribuciones y responsabilidades, así que

sinceramente lamento este tipo de escritos, no hondaría más porque es lamentable que se hagan acusaciones así, pero bueno aquí dejaría mi intervención en esta primera ronda.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias, consejero electoral.

Tiene el uso de la voz el consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Gracias, buenos días.

Primero quiero expresar, de un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Unidad Técnica de Fiscalización, con la recepción, sistematización y análisis de toda la información que involucra un proceso amplio y complejo como este.

Quiero destacar también la coordinación, por parte de la Consejera Presidenta Dania Ravel como Presidenta de esta comisión, que ha sido no solamente dedicada, si no yo diría con un...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...de esta comisión, que ha sido no solamente dedicada, sino yo diría con una extraordinaria acuciosidad y una gran apertura para tomar en cuenta muchas opiniones que dentro del colegiado se han expresado para atender con detalle las observaciones que han venido de parte de partidos políticos, en fin.

Quiero expresar esto, Consejera Presidenta Dania Ravel, no solo como un formalismo de cortesía, sino realmente destacando la calidad y acuciosidad con que ha realizado su trabajo. Yo que he presidido esta comisión en dos ocasiones puede decir que su trabajo es sobresaliente y creo que vale la pena cuando es justo hacer ese reconocimiento.

Quiero expresar también mi acuerdo con los cambios que se proponen para el estado de Hidalgo. Hay elementos, no voy a repetirlos, pero hay elementos que no permiten acreditar la idoneidad de quien se había propuesto para presidir este Organismo Público Local, y me parece pertinente, acertada, digamos, las sustituciones que propone la presidenta de esta comisión.

Eso lo respaldo en sus términos.

Sobre las observaciones de algunas de las aspirantes, empiezo con el caso de Amalia Pulido. No es necesario repetir toda la información que ya se ha dado, pero hay que decir que tiene una formación académica sobresaliente, un ejercicio

profesional también destacada en una institución, entre otras, en una institución académica de excelencia como pocas en México.

Y una observación, lo que expresa en sus estudios, sus publicaciones académicas con análisis crítico son propias de una profesional académica dedicada a la ciencia política.

Las opiniones que puede expresar por otras vías, un tanto menos formal, forman parte de su ejercicio de libertad de expresión; lo que se puede decir es que lo que se ha mostrado como opiniones políticas son hechas con mesura, con respeto, y además que, en sus estudios y análisis, ha mostrado una postura crítica, propia de la actividad académica y ciencias sociales hacia diversos partidos políticos. No es una posición que se pueda considerar parcial, sí crítica, pero hacia diversos partidos políticos, repito.

Y yo creo que eso, lejos de ser un obstáculo y menos a un impedimento es de un dato curricular que demuestra su conocimiento y su dedicación al análisis de la vida política.

Cabe tener en cuenta las opiniones políticas que se, o críticas que se expresen en el ejercicio del trabajo académico no, bueno, son propias de eso, y por supuesto, no quiere decir que ésas las mantendrá como, las mantendría como presidenta de un Organismo Público Local en el caso de ser nombrada. Por supuesto, el ejercicio de un cargo de esta naturaleza y en general como servidor público obliga a actuar con imparcialidad en el ejercicio de las funciones con prudencia y discreción en la manifestación de opiniones...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...en el ejercicio de las funciones con prudencia y discreción en la manifestación de opiniones, o en profesar determinadas opiniones y, sí hay un límite en esto, en las manifestaciones de opiniones políticas cuando se ejerce un cargo de servidor público y, en particular, en una función electoral.

De tal manera que no son obstáculos y me parece que tiene la doctora Amalia Pulido tiene las cualidades profesionales de carácter y también de conocimiento de la materia, ampliamente probadas.

Por lo tanto, sí respaldo esta propuesta.

En el caso de Elizabeth Nava de Tabasco, tiene una larga carrera electoral y en el Servicio Profesional Electoral, cuando un miembro del Servicio Profesional incurre en una conducta que pueda ser contraria a los principios de la función electoral, está expuesta a procedimientos que pueden conducir a diversas sanciones y hasta la remoción.

De tal manera que es un... lo que ha desempeñado la licenciada Nava es un trabajo profesional, probado dentro de instituciones electorales y lo ha hecho con profesionalismo y con imparcialidad.

Yo comprendo y respeto las observaciones que hacen los partidos políticos, en este caso el partido político Morena, creo que está en su función observar con acuciosidad y críticamente las características que traigan los postulados y entendiendo su postura, quiero decir que no son tales objeciones, desde mi punto de vista, suficientes para convertirse en un impedimento para tales nombramientos y, por lo tanto, yo respaldo estas propuestas.

Quiero decir que como en todos los casos, mantenemos una observación del trabajo desempeñado y por todos los miembros, tanto del Servicio Profesional como de los órganos directivos de los organismos públicos locales.

Y esta actitud la mantendremos para garantizar que siempre se apegue a los principios rectores de la función electoral.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias, consejero electoral Rivera.

Es el turno del consejero electoral Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: Gracias.

Buenos días a todos, a todas.

Bien, en efecto, este trabajo que se realiza para el nombramiento de quienes integrarán los organismos públicos locales electorales, es un trabajo arduo, complicado, de tal sentido, me uno también al reconocimiento a la unidad técnica, así como a la coordinación que ha realizado la presidenta Dania Ravel, que hemos logrado hacer un trabajo muy colegiado, tanto al interior de la comisión como también con el resto de nuestros colegas.

Sin duda, dentro de las atribuciones que la reforma del 2014 otorgó al Instituto Nacional Electoral de las altas atribuciones, quizá una de las más importantes, así lo considero, y, sobre todo, enorme responsabilidad, consiste en el nombramiento de los Organismos Públicos Locales Electorales, que antes de esta reforma, y soy aparte testigo presencial de ello, resultaba muy complicada por distintas situaciones, por una serie de intereses locales y ha sido los nombramientos a través del Instituto Nacional Electoral, los que han permitido la conformación de organismos mediante una metodología muy clara que si bien no está exenta, no es infalible porque nada es infalible, sin embargo, creo que permite, a través incluso yo diría un ejercicio de inteligencia colectiva que no solo tiene que ver con nosotros como consejeros electorales, sino con la Unidad Técnica y, desde luego, con una serie de elementos objetivos y claros como lo es el examen del Centro Nacional de

Evaluación para la Educación Superior o como lo es el ensayo que es calificado por el Colegio de México.

Y desde luego, la entrevista que seguimos mediante también, una serie de técnicas, y que, finalmente, este resultado...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...la entrevista que seguimos mediante también, una serie de técnicas, y que, finalmente este resultado es eso, resultado de una inteligencia colectiva que, insisto, sin bien no infalible sí creo que tiene suficientes filtros que permiten realizar nombramientos acordes con la normatividad y, particularmente, con los principios rectores electorales.

Yo también apoyaré en términos generales la propuesta, sumándome a lo que hoy se ha propuesto también ya por la Consejera Presidenta Dania Ravel respecto al estado de Hidalgo, efectivamente, de una revisión posterior de elementos supervinientes que ocurrieron una vez realizada la entrevista y que ya han sido detallados por la Consejera Presidenta Dania Ravel.

Estimo también pertinente que haya, que no sea nombrada la persona que aparece en el dictamen, y apoyar, en efecto, a María Magdalena González Escalona con una amplia trayectoria en el Instituto Nacional Electoral, y que también estaba propuesta en el dictamen para ocupar una consejería.

Ante esa situación superviniente, también apoyaré el que sea ella propuesta como presidenta, y que Lozada Nájera Laura Aracely pueda ocupar la consejería, hemos revisado su trayectoria, su entrevista que fue realizada no por mí en mi caso sino por otros colegas, y considero también que es una propuesta adecuada porque también tiene una amplia experiencia particularmente en el Instituto Nacional Electoral.

Y como ya ha sido señalado por el consejero electoral Jaime Rivera, quienes participan del Servicio Profesional Nacional Electora, son sujetos a una evaluación continua que queda incluso en un expediente, y ambas, y además siendo el caso de Tabasco, son servidoras públicas que han mostrado con su desempeño un trabajo apegado a los principios electorales.

Ya también ha sido señalado por la Consejera Presidenta Dania Ravel, efectivamente, hemos tenido casos de personas que, desde el análisis crítico como profesionistas, particularmente cuando se es politólogo, forma parte natural de alguna manera la crítica política (**Falla de Transmisión**) es natural.

En tal sentido, estaré apoyando el dictamen en los términos, pero también me sumo a la propuesta de la Consejera Presidenta Dania Ravel, para que hubiese entonces una votación diferenciada para el caso de Hidalgo, y proponer que sea María

Magdalena González Escalona quien ocupa la presidencia, y Laura Aracely Lozada Nájera la consejería.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias a usted, consejero electoral Martín Faz.

Únicamente para efecto de actas, menciono que nos acompaña también la consejera electoral Adriana Favela y el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Y le cedo el uso de la voz a la consejera electoral Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Buenos días, gracias.

Muy brevemente, igualmente me sumo al reconocimiento del trabajo que ha implicado este proceso de selección tanto de la Unidad Técnica, por supuesto, las organizaciones que nos apoyan y todo el personal del Instituto Nacional Electoral.

Brevemente, solo para sumarme a la propuesta en Hidalgo, efectivamente a mí me tocó entrevistar a la primera propuesta, y después de las informaciones que nos han llegado, personalmente reconsideró y me sumo a la propuesta de estos dos nombres en el estado de Hidalgo.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias a usted, consejera electoral Norma De La Cruz.

Pregunto si alguien más desea intervenir en primera ronda.

Si no es así, abrimos la segunda ronda con el representante del partido Morena, el maestro Castañeda, que ya había solicitado en primer término para segunda ronda.

Adelante, por favor.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Por lo que se va configurando en el estado de Hidalgo, nosotros estamos consultando dicha circunstancia, teníamos ahí algunas reservas, no sé si alcancemos a terminar de consultar, y eso debe recordarse, me parece que lo que está diciendo el consejero electoral Jaime Rivera es como se deben de tomar nuestras observaciones.

Es muy importante, a lo mejor se han modificado tanto los consejeros, de repente a veces el consejero electoral José Roberto Ruiz, que ya casi va para...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

...a lo mejor se han modificado tanto los consejeros, de repente a veces el consejero electoral José Roberto Ruiz, que ya casi va para los nueve años, a lo mejor tampoco le dio tiempo de conocer este formato que usamos, es un formato que se utiliza precisamente para intentar objetivar los comentarios **(Falla de Transmisión)** políticos somos eso, partidos políticos y hacemos observaciones en ese sentido, sí quisiera, hacía mucho sentido lo que dice el consejero, que te hagan la observación, no se cumplen los principios rectores y otra cosa es que se diga: bueno, es que hizo sus manifestaciones conforme a los **(Falla de Transmisión)** tal expresión, entonces no está cubierto bajo eso, el problema de Morena en los **(Falla de Transmisión)** está incumpliendo los principios rectores de la función.

Luego el consejero electoral Jaime Rivera, en el diálogo “agarra y dice”: es que, bueno, yo respeto, no dice pero no es suficiente, ésa es una cosa muy distinta a no entender que muchas de las cosas que aquí se observan, son lo que los estados nos dicen, entonces no nos están diciendo a nosotros que somos incorrectos o temerarios o, no somos precisos, ustedes están refiriéndose a gente en los estados, del cual, el partido tiene confianza y piensa que puede dotar de la información de vida para poder hacer las observaciones a las que se están refiriendo.

A ellos son de los que predicán la idea de que son temerarios, yo diría que temerario es ir a hacer manifestaciones que ponen en duda los principios rectores de la función electoral, por lo menos indiciariamente y no quererlo vestir de una situación académica o de que yo crítico a todos por igual, no creo que sea así, pero bueno, no haya como darles gusto, antes, nos criticaban porque no teníamos sistematicidad, porque entregábamos las observaciones.

Yo recuerdo, aquí está Fernando y está Guillermo, ellos sí se han de acordar que nos decían: ahora que les entregamos y hacemos el esfuerzo, ahora también ya no es suficiente, bueno, ahí veremos cómo lo vamos mejorando.

Yo sí quisiera reivindicar que nuestras observaciones no son para nada observaciones que no reflejen el sentido de la gente allá y es muy importante que lo sepan, y también es muy importante que nosotros que somos un partido muy competitivo tenemos derecho a opinar, me parece que ahí, yo sí quiero rescatar que el consejero electoral Jaime Rivera, me dice: bueno, no es suficiente, haz otra cosa, ya es otro tipo de valoración, de que no sea suficiente.

Por cuanto, a lo de Hidalgo, estamos viendo nosotros, no quisiera terminarme de pronunciar, me parece que aquí hay un debate muy importante y solo rescatar la posibilidad de que nosotros tengamos derecho a, y sobre todo a quienes le damos uso de la voz, a través de las observaciones, a decir que alguien, a pesar de que tenga un currículum perfecto y un historial académico ultra **(Falla de Transmisión)** electoral, son cosas **(Falla de Transmisión)** en fin.

Yo ahí lo diría, ahí lo dejaría, le agradezco Consejera Presidenta y les agradezco también a los demás consejeros electorales, sobre todo al consejero electoral Jaime

Rivera, entender cuándo es nuestro papel de vigilancia, porque luego también no nos...

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no ...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...también no nos...

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no, adelante, por favor, el licenciado Guillermo Cárdenas de Movimiento Ciudadano.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas las personas.

Brevemente señalar, como dice Jaime, los partidos políticos también hacemos nuestras consultas directamente a nuestras coordinaciones en las entidades.

Cada quien utiliza sus formatos, todos son diferentes, para hacer sus observaciones.

En este caso, Movimiento Ciudadano está de acuerdo con la designación de las siete presidencias, así como con las dos consejerías, **(Falla de Transmisión)** está en todo su derecho de hacer sus observaciones.

También estamos de acuerdo con la propuesta que hace la Consejera Presidenta, que ya vimos que ya ha sido apoyada por los consejeros que integran esta comisión de **(Falla de Transmisión)** Escalona, así como para la consejera Laura Araceli Lozada Nájera.

Pero sobre todo lo que queremos **(Falla de Transmisión)** reconocimiento a la Unidad Técnica, a todos y cada uno de sus integrantes que conocemos la ardua labor que se lleva a cabo, éste es todo un procedimiento que dura meses, dura muchas etapas, varias etapas.

Y bueno, también reconocer la conducción de la Consejera Presidenta, y también ¿por qué no decirlo?, alguien que tal vez no los mencionamos, pero también a las asesoras y a los asesores de los consejeros electorales, que también vemos que siempre están muy pendientes de todas estas situaciones, de todas las observaciones que podemos hacer.

Simplemente era eso, para reconocer a quienes hacen posible estas designaciones, no es un trabajo fácil, y **(Falla de Transmisión)** simplemente para que lo sepan.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Pregunto si alguien más quiere intervenir en segunda ronda.

Si no es así, permítanme intervenir a mí primero con un comentario. Sí recibí observación de Hidalgo por parte de Morena, en el caso específico de González Escalona María Magdalena, solo que no lo tenía registrado porque es una observación positiva y entonces, en general, en las negativas es en las que empiezo a investigar también, para atender todas esas observaciones.

Es un comentario, entonces, quisiera compartirlo nada más para dejar esa constancia.

En el caso de González Escalona María Magdalena, recibimos la siguiente observación por parte del partido **(Falla de Transmisión)** un alto grado de profesionalismo y capacidad de diálogo. Al no tener sesgos partidistas, podría permitir tener excelentes canales de comunicación o diálogo con todos los partidos políticos.

Ahora, yo quisiera también aprovechar para agradecer mucho las observaciones de los partidos políticos en este tema y en cualquier otro tema. A mí me parece que son fundamentales no solamente como un tema de reivindicación del derecho que tienen por estar aquí presentes, sino sobre todo porque son indispensables para poder construir en conjunto, para que nosotros también podamos, quizá, analizar cosas que no se nos había puesto en la mente, que no se nos había pasado por la cabeza.

Creo que son muy relevantes que lo hagamos así.

Ahora, me parece muy importante una de las reflexiones que hizo el consejero electoral Jaime Rivera, en particular con relación a las observaciones que recibimos con relación a la propuesta del Estado de México.

Esta persona se ha desempeñado como académica en su vida profesional, ejercería ahora un cargo público, y cuando se ejerce un cargo público, como servidor público se tienen ciertas restricciones a la libertad de expresión, es algo que ya ha sido reconocido por la jurisdicción, y que es particularmente relevante, desde mi perspectiva, cuando se ejerce un cargo electoral en donde no solamente hay que ser imparcial, sino también hay que parecer imparcial.

Entonces, me parece que es fundamental que eso se tenga en cuenta, no obstante, ahora es cuando va a tenerse que regir por los principios rectores de la función electoral antes de eso, antes de desempeñar un cargo público, no era indispensable que así fuera. Pero me parece también que tenemos que platicar con las personas que, en su caso resulten designadas para que tengan en mente esto, para que lo tengan presente, porque como también se ha referido, no solamente a...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

...en su caso resultan designadas, para que tengan en mente esto, para que lo tengan presente, porque como también se ha referido, no solamente a partir de 2014, el Instituto Nacional Electoral tiene la facultad de designar a consejeros y consejeras, sino también de estar haciendo una revisión de su desempeño y en caso de que se actualice alguna infracción grave de las que establece el artículo 102 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, tenemos la facultad de iniciar un procedimiento de remoción y, en su caso, quitarles ese cargo.

Y una de las responsabilidades, por supuesto, es no regirse bajo los principios rectores del proceso electoral.

Entonces, me parece que sí es algo que tenemos que tomar en consideración, que se lo vamos a recordar también a las personas que resulten favorecidas con estas designaciones y de lo cual vamos a dar un seguimiento puntual.

También aprovecho para agradecer todo el trabajo de la Unidad Técnica de Vinculación, siempre hacer estas designaciones es un trabajo extenuante, el propio proceso es un proceso largo, complejo, compuesto por diversas etapas en donde, como ya se dio cuenta, tuvimos para ésta más de 400 personas que presentaron su solicitud, eso es un cúmulo de gente bastante amplio.

Agradezco mucho el trabajo de todas las personas que integran la Unidad de Vinculación, particularmente del maestro Patiño y, por supuesto, también agradezco mucho el trabajo de mis asesoras que están metidas en este tema y de las y los asesores de las y los consejeros que están viendo también los temas de vinculación.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Representante del Partido del Trabajo: Sí, consejera.

Creo que es la voz de la maestra Sara Pérez del Partido del Trabajo.

Adelante.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Me parece que en el caso de (...) no me queda claro, entiendo que la experiencia en materia electoral tiene un valor en la calificación de 25 por ciento, sin embargo, no me queda claro de la lectura de los documentos anexos, si la propuesta para la presidencia tiene algún tipo de experiencia en materia electoral y sí me gustaría plantear la pregunta para ver si podemos despejar un poco las dudas.

Muchas gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

En segunda ronda, han pedido el uso de la voz el consejero electoral Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Sí, gracias.

Lo hago con el fin de poder responder a esta observación de la representante del Partido del Trabajo, sobre la experiencia electoral.

Se valora la experiencia electoral, se valora el conocimiento electoral y se valora, en general, la trayectoria profesional y otras cualidades que puedan augurar un buen desempeño del ejercicio de un cargo directivo.

Uno de los propósitos, vale la pena comentar esto, que hemos tenido entre el colegiado de consejeras y consejeros, y que creo que puede ser compartido por..., de las representaciones de los partidos, es que el reclutamiento, si le hemos de llamar así, a este proceso de selección de consejeros y consejeras de Organismos Públicos Locales Electorales, no debería darse (**falla de transmisión**) electorales previos, es decir, no todo de los propios Organismos Públicos Locales Electorales, que no todo salga de los (...) electorales, que no necesariamente (**falla de transmisión**) del ámbito local o federal, sino que también se nutra de personas que tienen formación y experiencia en otros ámbitos de la vida social y pública.

La academia puede ser una parte importante por lo que brinda en cuanto a conocimientos, la participación en organismos de la sociedad civil nos (**falla de transmisión**) es uno de los indicadores a valorar, de tal manera que el conocimiento electoral sea acreditado de manera suficiente y, en este caso, quiero decir que amplia conforme a las etapas de examen y de ensayo de análisis electoral, como se pide en este proceso, y el desempeño destacado en otros ámbitos de la vida profesional y social es algo que valoramos también y que resulta saludable para los organismos electorales, contar con experiencias externas, vinculadas...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... para los organismos electorales, contar con experiencias externas, vinculadas con la materia electoral, pero que refresquen y puedan tener factores de innovación, en los modos de trabajo, en los modos de pensar también, incluso en los modos de tratar con los distintos sectores políticos que concurren en la competencia electoral, de tal manera que ese es un elemento que se toma en cuenta, como es natural no todos tienen experiencia electoral, la primera vez que la adquieren, entonces esta puede ser, o la primera vez que desempeñan o que van a desempeñar un cargo electoral.

De tal manera que, sí atendiendo esa pregunta que me parece legítima, me pareció también oportuno compartir esta reflexión, conviene que los organismos electorales con sangre fresca, si lo podemos llamar así, que se oxigenen, que no sean endogámicos, es decir que se reproduzcan a sí mismos, y creo que eso ayuda a la evolución positiva de estos organismos.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Consejero electoral Jaime Rivera, le quisiera hacer una pregunta al consejero electoral Ruiz Saldaña, ¿la acepta?

Consejero Electoral Jaime Rivera: Con gusto.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Adelante.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Gracias, Consejera Presidenta, y gracias consejero electoral Jaime Rivera.

Coincidiendo con lo que usted ha formulado, no obstante, me gustaría preguntarle si estaría de acuerdo que la integración en distintos comités técnicos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en los llamados Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, de la participante Pulido, como la acreditó y obra a constancia de ellos, la vida electoral, sin duda es una muestra de esa experiencia ya directa con la materia.

Y también esta misión de la OEA la primera y segunda vuelta de elecciones de Colombia en algún cierto momento no, entiendo que no estas últimas, no perdón, presidenciales en Guatemala, estoy viendo el currículum que ofreció a esta inscripción.

Entonces, coincidiendo con lo que usted dijo, le pregunto si coincide que estos son elementos que también ya demuestran experiencia en la materia.

Gracias.

Consejero Electoral Jaime Rivera: Por supuesto omití esos datos, me centré en la trayectoria académica, pero, sin duda en este caso es todavía, como en una mayoría de razón, que además de ello una experiencia en otros ámbitos, la tenga también en el ámbito electoral, y dejó en pie el razonamiento general sobre la utilidad de que provengan de distintos ámbitos de experiencia profesional, información académica, pero sí en este caso omití esos datos, y tiene también experiencia y bueno, ya está así, de carácter técnico electoral y hasta internacional. De tal manera que abunda en la evaluación de su idoneidad.

Gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Pregunto si alguien más desea intervenir en segunda ronda.

Si no hay más intervenciones en segunda ronda, abriamos la tercera ronda y pregunto si alguien desea intervenir.

Adelante por favor, licenciado Luis Cuenca del Partido Revolucionario Institucional.

Representante del PRI: Que tal, buenos días.

Hoy si nos tocó madrugar, buenos días a todas y todos.

Pues nada más porque no queremos de parte del Partido Revolucionario Institucional, dejar pasar, un amplio reconocimiento a esta comisión, sobre todo a la dirección de vinculación, al maestro Miguel Ángel Patiño, a todo su equipo, al licenciado Jordano.

Decir que estos procedimientos de designación son cada vez más transparentes, están a la luz pública, están los expedientes de todas y todos los aspirantes, están todas y cada una de las etapas y ahí se va describiendo detalladamente la trayectoria que han tenido que recurrir todos y cada uno de los participantes.

Ahora que estaban mencionando...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... la trayectoria que han tenido que recurrir todos y cada uno de los participantes.

Ahora que estaban mencionando este tema sobre el conocimiento o el cuestionamiento sobre el conocimiento o no electoral, tenemos ahí el tema de que ya pasaron por una etapa de examen, donde mostraron y demostraron que tienen los conocimientos necesarios en la materia electoral, pasaron también por una

etapa de ensayo también, donde tuvieron nuevamente que reforzar estos conocimientos, creo que esta parte, por parte de todos los aspirantes está superada, entonces, insisto decir de parte del Partido Revolucionario Institucional a la luz pública, hoy por hoy tenemos procedimientos de designación transparentes, con una objetividad y con una máxima publicidad.

Entonces, hacer nuevamente el reconocimiento, sabemos que como ya lo dijeron los compañeros, no ha sido una tarea fácil, entonces no queríamos dejar pasar esta oportunidad para hacer ese reconocimiento a la Comisión de Vinculación, insisto, y a la dirección del mismo nombre y al mismo equipo.

Gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Adelante, por favor, Sara Pérez del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Pues igual, felicitar el trabajo que se ha realizado, pero sí manifestar un poco una preocupación, porque entiendo que tiene experiencia, la propuesta Edomex además tiene experiencia académica en órganos colegiados, me preocupa un poco el contexto al que se va a enfrentar quien asuma la presidencia del Organismo Público Local Electoral, porque estamos hablando del Estado de México, inicia proceso electoral ya en enero, estamos hablando de la presidencia y de, la idea me parece es, garantizar una integración que camine hacia el profesionalismo en el tema de los asuntos electorales.

Entiendo que la propuesta tiene experiencia en otras áreas, pero sí me preocupa un poco que la, digamos, que la curva de aprendizaje o el proceso de adaptación va a ser bastante corto para asumir la presidencia de cara a un proceso electoral que evidentemente es importante y, sin embargo, sí me gustaría dejar sobre la mesa este tipo de preocupación y de forma adicional felicitar el trabajo de la comisión.

Gracias, buenos días.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

El maestro Castañeda, de la representación de Morena.

Representante del Partido Morena: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Bien, nosotros consideramos que en el caso del Estado de México no se cumplen con los principios rectores, lo hemos dicho una y otra vez, no vamos a quitar el dedo del renglón, en Tabasco por mal o de mal gusto que para algún consejero pueda parecerle y lo bueno es que no para todos, las observaciones o lo incorrecto de las mismas, creemos que el perfil propuesto no es el idóneo, lo sentimos mucho, nos gustaría acompañar.

Nos agrada que el comentario positivo, porque para que vean que también eso se consulta en Hidalgo se toma en cuenta y esperamos cuál sea la determinación de si van a hacer el enroque que está planteando la Consejera Presidenta Dania Ravel, o no, eso dependerá de la votación.

Sí quisiera yo, por último, en el caso del Estado de México, enfatizar justamente lo que dice Sara, respecto al parte que tiene que ver con las calificaciones ponderadas, respecto al Estado de México, que ahí van corriendo estas cuestiones.

La elección ya viene, y creo que Sara es muy, muy prudente en hacer el señalamiento, y mantener esta situación y sí, solicitar que, hubo una época que nos pedían que participáramos en hacer observaciones para que quedara constancia de nuestra opinión y también tuvieran elementos para juzgar, ahora ya vemos hasta una situación en donde no nosotros, la gente de los estados no les parece, yo ya comuniqué el asunto respecto de Tabasco, que se consideran temerarios, me dicen que...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

...no les parece, yo ya comuniqué el asunto respecto de Tabasco, que se consideran temerarios, me dicen que lo temerario es la propuesta, pero yo ya comuniqué que aquí a nivel central alguien piensa que la observación es temeraria, en fin.

Gracias, es cuanto.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir.

El consejero José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Sí, gracias.

Sin afán de polemizar, nada más para explicar el sentido del comentario, observación mía en el caso de Tabasco, la observación concreta de señalar que un aspirante tiene afiliación partidista, la afiliación es un término jurídico muy concreto, y aquí se afirmó, esa es la parte que yo cuestioné que dentro de un formato tajantemente se afirmen cosas.

Por supuesto son bienvenidas las observaciones de los partidos, por supuesto que son útiles, por supuesto que siempre han servido para que uno todavía profundice en la indagación de las personas aspirantes, pero creo que ahora no solo hubo una remisión a notas periodísticas sino la aseveración de que alguien ya tiene una afiliación partidista.

Entonces, yo en esa parte donde legítimamente disiento con el partido, en la formulación concreta de observaciones.

Es cuanto, Consejera Presidenta, gracias.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

¿Alguien más desea intervenir en tercera ronda?

Si no es así, permítanme a mí intervenir en tercera ronda.

Primero, para reiterar el agradecimiento a las observaciones que hemos recibido, nos son muy útiles, podemos no compartirlas, pero sin duda, todas se analizan, todas se revisan, y también nos hacen ver, como ya lo decía, otras perspectivas, y nos llevan a la mejor a ciertas conclusiones que pueden ser no coincidentes con quien está emitiendo esas observaciones, pero nos hacen analizar y reflexionar en cada una de las propuestas.

Porque algo en lo que quiero hacer énfasis, es algo que señalaba la maestra Sara Pérez, en su intervención de que hay una preocupación porque se designen a los mejores perfiles, esa preocupación es una preocupación compartida y es una ocupación para nosotros.

Por eso hacemos este proceso tan largo, tan complejo, buscamos que tenga verdaderos tramos de objetividad con instituciones de reconocido prestigio académico público, para que nos ayuden a hacer estas evaluaciones de la mejor forma posible, que nos permitan poder elegir a los mejores perfiles para tenerlos en los máximos órganos de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales.

En el caso de la propuesta del Estado de México, haría énfasis en lo que viene en el propio formato curricular que llenó, que dice:

“En 2019 participé como experta en seguridad electoral en la Misión de la Organización de los Estados Americanos, OEA, en la primera y segunda vuelta en las elecciones presidenciales en Guatemala. He sido y soy integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales del Proceso Electoral 2021-2022”.

Entonces, me parece que eso tiene acreditada experiencia electoral.

Más allá de eso, nosotros hemos hecho un proceso de designación que nos demuestre que las personas que optan, que aspiran a ser consejeros o consejeras, tienen un conocimiento electoral básico, elemental para el cargo para el cual pretenden desempeñarse.

Así, por eso también hacen un examen de conocimientos ante el propio Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.

Adicionalmente a eso, creo que también es importante lo que ha referido el consejero electoral Jaime Rivera, que ha sido una exigencia, no solo de algunos de mis colegas, sino de diversas representaciones de partidos políticos que también tratemos de buscar perfiles distintos, que no seamos tan endogámicos, que no estemos, a lo mejor, nada más poniendo en estos puestos a personas que provengan de los organismos públicos locales electorales o los tribunales electorales locales, incluso si no se ha pedido que el examen de conocimientos sea menos técnicos, de tal forma que no solamente una persona que esté elaborando ahí pueda responderlo.

Esta propuesta también hace que se fortalezca el máximo órgano de dirección, con una carrera distinta, porque casi todas las personas que integran el Organismo Público Local Electoral del Estado de México son abogadas y un abogado, pero también con una formación y trayectoria que me parece que va a nutrir los trabajos del propio instituto.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Si no es así...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...que va a nutrir los trabajos del propio Instituto.

Pregunto si alguien más desea intervenir en tercera ronda.

Si no es así, podemos pasar a la votación, me parece que podemos ir a una votación general, exceptuando Hidalgo.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Con gusto, Consejera Presidenta.

Como bien usted lo señaló, propondríamos votación primero en lo general, con excepción de lo correspondiente a la entidad de Hidalgo, para, posteriormente, someter a su consideración la propuesta inicial, así como la propuesta que se ha sido planteada por usted en esta sesión.

Consejeras y consejeros electorales, quienes estén por aprobar en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que

se aprueba la designación de las presidencias de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Baja California Sur, Estado de México, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Tabasco y Veracruz, así como las consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales de las entidades de Hidalgo y Veracruz, también tomando en cuenta las observaciones y aportaciones que han hecho cada uno de los integrantes de la comisión y consejeras y consejeros que están en esta sesión.

Les pido, por favor, manifestar el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera electoral maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad la propuesta en lo general del proyecto de acuerdo.

Ahora, pasaré con la propuesta de la entidad de Hidalgo, en el sentido en que viene elaborado el proyecto de acuerdo.

Solicito, por favor, nos manifiesten el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera electoral maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: En contra.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido votado en contra la propuesta conforme se presentó en el proyecto de acuerdo.

Ahora pasaré con la propuesta realizada por la presidencia de esta comisión, en el sentido de que la propuesta para la presidencia la ocupe la ciudadanía María Magdalena González Escalona, así como la propuesta para la consejería la ocupe la ciudadana Laura Araceli Lozana Nájera, para concluir el encargo al 31 de octubre de 2025.

Les pido, por favor, manifestar el sentido de su voto.

Consejera Presidenta, maestra Dania Ravel.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera electoral maestra Norma De La Cruz.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Martín Faz.

Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero electoral maestro Jaime Rivera.

Consejero Electoral Jaime Rivera: A favor.

Mtro. Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Ha sido aprobada por unanimidad, la propuesta realizada para la modificación en la entidad de Hidalgo, Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta Dania Paola Ravel: Gracias.

Con esto terminamos el único punto que teníamos agendado en el orden del día, así es que, siendo las nueve horas con 16 minutos del 27 de junio de 2022, damos por terminada esta décima primera sesión extraordinaria urgente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales.

Les agradezco mucho su presencia, a todos y todas.

Conclusión de la Sesión